

Informe autoevaluación: 4315949 - Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Arquitectura (MUA) de la URJC es un título habilitante a la profesión de Arquitecto/a

que cumple con los requisitos indicados en la Orden Ministerial EDU/2075/2010 y que se comenzó a impartir en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso 2016-2017. Recibió resolución favorable para la renovación de la acreditación en abril de 2021, si bien se sometió al título a un seguimiento especial.

Durante el curso 2022-2023, el Máster se encontraba en seguimiento especial por parte de la agencia evaluadora y se tuvo que aplicar un Plan de Mejora que había sido previamente aprobado (y su aplicación exigida) por la Fundación para el Conocimiento Madrid+d. Como consecuencia de ello, se modificó el plan de estudios a finales de 2022 para mejorar los resultados de aprendizaje del título y vincularlos al nivel MECES 3. Esta modificación del plan de estudios se implantó de forma efectiva a partir del curso 2023-2024.

Se subraya también que para cumplir algunos de los requisitos impuestos en aquel periodo, especialmente referido a la categoría académica del profesorado, se han realizado incorporaciones nuevas en el profesorado del Máster, incluyendo docentes con más méritos académicos. Como se verá en el análisis aquí documentado, desde entonces se ha producido una mejora objetiva en los resultados del Máster hasta el curso 2024-2025.

El curso 2024-2025, sometido a evaluación, es el segundo curso de implantación de la modificación del plan de estudios mencionada anteriormente, de la que se destacan tres grandes acciones emprendidas para cumplir con todos los requerimientos que se hicieron al Máster durante el seguimiento especial, tras la renovación de la acreditación:

1. Cambios sucesivos en la dirección del Máster, para mejorar el nivel académico exigido (cuerpos docentes). Con fecha 16 de Marzo de 2024, es nombrada Co-Directora Académica del Máster Universitario en Arquitectura la profesora María Purificación Moreno Moreno del Área de Composición Arquitectónica causando baja en la co-dirección el profesor Javier Simó Reigadas (entonces Director de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada). De esa manera la Dirección del Máster quedaba en manos del PTU Doctor Arquitecto del Área de Expresión Gráfica (externo a la URJC) D. Carlos L. Marcos Alba de la Universidad de Alicante (UA) y la profesora señalada. A partir de enero de 2025 María Purificación Moreno Moreno asume la dirección única de la titulación, cargo que ostenta actualmente.

2. Elevación sustancial del perfil de profesorado, que ha pasado desde escasamente un 50% de doctores, en su gran mayoría de figuras muy bajas, a un 87.5% de doctores en el curso 2024-2025 (y al 100% de doctores en el presente curso 2025-2026), en su mayoría acreditados a figuras permanentes. También se ha eliminado la figura de los profesores visitantes.

3. Guías docentes más completas (sistemas de evaluación, actividades formativas, etc.) y con una orientación mucho más clara a resultados de aprendizaje de nivel MECES 3.

Además, durante el curso 2024-2025, la titulación atravesó un proceso de seguimiento ordinario, fruto del cual se mejoraron las calificaciones obtenidas en el Criterio 1 ("Organización y desarrollo") y el Criterio 6 ("Resultados de aprendizaje"), que pasaron de una C a una B. En el Criterio 1, la agencia evaluadora valoró positivamente los cambios en la dirección del Máster y la mejora de contenidos en las guías docentes. En el Criterio 6, se valoró positivamente la adaptación de los resultados de aprendizaje al nivel MECES 3, así como la composición y la rúbrica de los tribunales de TFM. Por otro lado, en el criterio 4 ("Personal académico") se mantuvo la calificación de C debido al reducido porcentaje de profesorado permanente en la titulación, si bien se destacaron mejoras como el aumento significativo del porcentaje de profesorado doctor y la disminución de los profesores visitantes.

En relación con este último punto, durante el curso 2024-2025 y el actual 2025-2026 se ha trabajado en mejorar el porcentaje de profesorado permanente y aumentar el porcentaje de docencia asignada. En el curso 2024-2025, los profesores permanentes de la URJC impartieron más del 50% de la docencia, mientras que en el curso 2023-2024 este porcentaje fue menor del 10%. Este curso 2025-2026 se han celebrado 3 concursos de plazas de Profesor Titular de Universidad (PTU), tras los cuales 2 profesores actuales del Máster con figuras no permanentes (ambos Profesores Ayudantes Doctores) han pasado a ostentar la figura de PTU. También se han convocado 2 plazas de Profesor Permanente Laboral a las que han concursado una Profesora Ayudante Doctora y una Profesora Contratada Doctora Interina del Máster. Esto va a suponer un incremento significativo (en torno al 30%, aproximadamente) en el porcentaje de profesorado permanente del Máster, que seguirá mejorándose en los próximos cursos, al existir más docentes acreditados a figuras permanentes entre el profesorado del Máster.

Finalmente, también durante el curso 2024-2025, la Dirección del Máster en colaboración con la Subdirección con competencias en Planes de Estudio y la Coordinación Académica de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada han realizado la necesaria solicitud de modificación del plan de estudios para la adaptación de la titulación al RD 822/2021. En dicha modificación, que recibió informe favorable por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d en noviembre de 2025, se mantiene la esencia del itinerario formativo y, no solo se adapta la memoria de la titulación al nuevo formato, sino que también se modifica el centro de impartición responsable (que pasa de la Escuela de Másteres Oficiales a la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada) y se redactan los nuevos resultados de aprendizaje para una mejor representación de las competencias indicadas en la orden EDU/2075/2010. Esta modificación del plan de estudios empezará a implantarse en el curso 2026/2027.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la memoria verificada, que, a su vez, respeta las competencias explicitadas en la Orden EDU/2075/2010. La implantación del título se ha llevado a cabo de acuerdo con el calendario previsto en la memoria verificada desde el año académico 2016-2017. Por ello, ya se han producido 9 promociones con egresados, manifestándose una tendencia positiva en todos los indicadores generales (con un cierto bache en el curso más directamente afectado por el confinamiento por la COVID-19, pero habiéndose ya vuelto en 2024-2025 a la tendencia que se traía antes del confinamiento).

El plan de estudios que aparece en la memoria verificada permite una correcta adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título. El Máster está concebido para realizarse en un año (60 ECTS) y está formado por varias asignaturas teórico-prácticas: Taller de Proyectos (6 ECTS), Taller de Urbanismo (6 ECTS), Taller de Construcción (3 ECTS), Taller de

Comunicación y Documentación del Proyecto (3 ECTS), Estructuras Aplicadas (3 ECTS), Construcción Aplicada (3 ECTS), además de un TFM de 30 ECTS según exige la normativa. A esos 54 créditos obligatorios se le añade una asignatura optativa de Prácticas Académicas de 6 ECTS (10% de los ECTS del Máster), cumpliendo con lo requerido para másteres profesionalizantes. Como itinerario alternativo a la asignatura de Prácticas Académicas Externas se introducen dos asignaturas optativas de 3 ECTS cada una, denominadas Taller de Investigación y Taller de Desarrollo Profesional. Ambos itinerarios de este bloque optativo comparten un núcleo común de resultados de aprendizaje que se obtienen de formas alternativas por ambos caminos, y en ningún caso tienen competencias esenciales en exclusiva. La carga de asignaturas es desigual entre semestre, dejándose solo las tres últimas -Estructuras Aplicadas, Construcción Aplicada y Taller de Comunicación y Documentación del proyecto - es decir 9 ECTS totales para el segundo semestre, de forma que se libera progresivamente más tiempo y espacio para el TFM. La experiencia demuestra que el esquema actual permite defender el TFM en julio y culminar así el máster en 1 año, pero con mucha dificultad; más del 80% de los estudiantes culminan el máster defendiendo el TFM el curso siguiente. Tanto las actividades formativas como de evaluación se desarrollan de forma presencial en el Campus de Fuenlabrada de la URJC utilizando tanto aulas y laboratorios gestionados por la URJC como laboratorios especializados gestionados por la EIF. El idioma de impartición es el Castellano, según lo establecido en la memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la memoria de la titulación en su versión vigente en el curso que se está evaluando 2024-25, si bien las guías docentes fueron mejoradas a la luz de las recomendaciones de la Fundación Madri+d. En todas ellas se encuentra recogido y especificado el desarrollo individual de cada una de las asignaturas, y dichas guías están disponibles tanto a través de las páginas web del máster, como de la plataforma Aula Virtual a la que los alumnos tienen acceso. En las guías docentes se indican, de manera ordenada, las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, y bibliografía recomendada. Las guías docentes y su cumplimiento con lo establecido en la memoria verificada son comprobadas y revisadas cada año minuciosamente por la directora del Máster antes de ser publicadas, y se encuentran disponibles para el estudiantado antes del periodo de matriculación, constituyendo el principal mecanismo de información sobre la estructuración y ejecución docente de la titulación. En este sentido, las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del título. En particular para el curso 2024-2025, el conjunto de las guías docentes fue revisado en julio de 2024 por una comisión especial de calidad integrada por profesores doctores de todas las áreas arquitectónicas, la dirección del máster y un director académico de Vicerrectorado de Calidad, dada la situación especial en que se hallaba el máster a comienzo de curso. Esta revisión especial se hizo para asegurarse de que se cumplían todos los requerimientos realizados por Madri+d.

El equipo de dirección de la EIF ha establecido un listado con 3 actividades formativas específicas asociadas a las prácticas en empresa y trabajo fin de máster y 9 actividades formativas generalistas consistentes en: clases teóricas, clases de problemas, prácticas de laboratorios, tutorías, estudio individual o en grupo, realización de trabajos y problemas, pruebas y actividades externas (como por ejemplo jornadas y seminarios) y elaboración y gestión de proyectos. El tiempo del profesor en el aula se corresponde principalmente con clases de teoría y prácticas en aula. Tanto la memoria de la titulación como las guías docentes establecen el conjunto y peso de las distintas actividades formativas y mecanismos de evaluación que facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje que adquiere el estudiantado. Con respecto al tamaño de los grupos, se considera adecuado para la realización de las actividades formativas propuestas. En años anteriores no se aplicaba ningún desdoble por experimentalidad en el máster. El año 2023-2024 por primera vez se activaron los coeficientes de experimentalidad introducidos en el Modifica de manera que el número de alumnos sea adecuado en las actividades prácticas de ciertas asignaturas, no superando el máximo de 23 estudiantes por profesor.

En el máster se realizan prácticas académicas externas organizadas en una asignatura de carácter anual y optativo de 6 ECTS. Las prácticas académicas externas pueden realizarse en organismos, instituciones, empresas públicas o privadas. Dichas empresas deben tener un convenio suscrito con la universidad, este puede firmarse por iniciativa de la empresa, de la universidad o de alumnos interesados en realizar prácticas en una empresa determinada. Cada convenio y oferta de prácticas es revisado para garantizar su valor docente. Desde el curso académico 2014-15, la Unidad de Prácticas Externas ha asumido la labor de gestionar todas las prácticas académicas de todos los títulos de la URJC, generando un reglamento común de prácticas externas y protocolos comunes a todos ellos, con las adaptaciones temáticas propias de cada uno. Al terminar las prácticas se presenta un "Informe de seguimiento del tutor de la empresa" y un "Informe de memoria final de prácticas". La información para los estudiantes sobre prácticas externas está disponible en la página web de la Unidad de Prácticas Externas y en la plataforma de Prácticas Externas. A los estudiantes que ya se encuentran trabajando desde hace más de un año en una empresa del sector de la Arquitectura y realizando funciones asimilables a las de las prácticas académicas externas, se les puede reconocer la asignatura por un mínimo de 1 año de experiencia profesional adecuada acreditada en su informe de Vida Laboral. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente. El máster se considera en el sistema interno de gestión de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), y está sujeto a un seguimiento continuado y una monitorización de su correcta implantación, así como del adecuado desarrollo de las asignaturas, mediante mecanismos que incluyen: encuestas a estudiantado y profesores, reuniones informales del director del máster con los delegados de estudiantes del Máster, y reuniones

periódicas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).

Por todo lo anterior, se considera que el plan de estudios del Máster Universitario en Arquitectura de la URJC se ha implantado de forma satisfactoria y acorde a la memoria de la titulación, con las mejoras requeridas tras la última renovación de la acreditación.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con un sistema de coordinación horizontal y vertical que permite detectar solapamientos o duplicidad de contenidos entre asignaturas, minimizar la sobrecarga de trabajo, y demás mecanismos de resolución de problemas, cuya estructura y funcionamiento se explican a continuación.

Aunque formalmente el MUA es un título de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC, a efectos académicos está vinculado a la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada (EIF); centro que imparte el Grado en Fundamentos de la Arquitectura. Los docentes son todos de las áreas arquitectónicas. Los procesos de calidad del máster se coordinan de facto con la EIF, como se hace con los títulos vinculados a esta Escuela. El sistema de coordinación tiene como principales protagonistas a los siguientes sujetos u órganos:

- Directora del Máster.
- Coordinador Académico de Calidad de la EIF.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).

En la CGCT están representados los grupos de interés más relevantes. Además de la directora del Máster y del responsable de Calidad de la EIF, la CGCT incluye a representantes del estudiantado (delegados/as), profesorado que imparte docencia en el máster, personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS), y expertos externos que representen la visión del mundo profesional (en el MUA, el experto es siempre un miembro de la Junta de Gobierno del COAM). La CGCT se reúne de manera ordinaria dos veces al año. Adicionalmente, la dirección de máster mantiene periódicamente reuniones con los delegados de curso, para monitorizar el seguimiento de las asignaturas, registrar los problemas que se identifiquen, y tratar de subsanarlos. En la primera reunión de la CGCT, al final del primer cuatrimestre, se revisan los indicadores del título del curso anterior y se analiza el desarrollo del primer cuatrimestre. La segunda reunión, al final del segundo cuatrimestre, sirve como cierre del curso actual y preparación del siguiente. Además de estas reuniones ordinarias, se puede convocar a la CGCT de manera extraordinaria para tratar temas concretos. Se mantienen contactos regulares con el Vicerrectorado de Calidad de la URJC, así como con los profesores, alumnos mentores y delegados.

En lo relativo a los mecanismos de coordinación docente, la CGCT asume las siguientes funciones:

- Supervisar la aplicación del plan de estudios, como la impartición de los contenidos, la realización de las distintas acciones formativas propuestas y la evaluación de contenidos y competencias.
- Apoyar en la organización de la ordenación académica de cada curso.
- Comprobar que las guías docentes de las asignaturas están publicadas antes del periodo de matriculación, así como revisar y aprobar todas las guías docentes previa a la publicación
- Decidir, del catálogo de indicadores de calidad propuestos por el Comité de Calidad de la URJC, cuáles van a ser utilizados para asegurar la calidad de la titulación.

Asimismo, la CGCT trata los temas que se discuten en las Reuniones de Coordinación del Profesorado, así como las sugerencias y quejas del estudiantado. Las decisiones adoptadas se comunican a las/los interesadas/os para realizar acciones de mejora oportunas, y todo se refleja en las actas. La comunicación con los profesores se realiza vía correo electrónico o grupo de Teams, en donde cualquier información relevante (conferencias, visitas, reuniones, fechas y orden de tribunales, etc.) se pone en conocimiento de todos de manera transparente.

La CGCT también es responsable de elaborar el Informe Anual de Seguimiento de la Titulación. Parte de las conclusiones alcanzadas al elaborar este informe se traducen en acciones de mejora asociadas a los problemas detectados, así como las personas encargadas de la puesta en marcha y del seguimiento de las mismas. El tipo de acciones de mejora que se proponen puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con profesores de diferentes asignaturas para coordinar mejor los contenidos, adecuar la carga de trabajo de los estudiantes, o dar respuesta a alguna petición realizada por los profesores y/o alumnos.

En relación con el curso 2024-25, las principales acciones de coordinación emprendidas fueron:

- A principio de curso (septiembre 2024), se realizó una reunión informativa con el profesorado para revisar aspectos del máster.
- Antes de comenzar las clases, se convocó a los estudiantes y al profesorado para explicar la organización del máster. Se presentan dos enunciados alternativos de TFM. Se invita al alumnado a una visita a los dos emplazamientos situados en Getafe acompañados por el arquitecto municipal de la EMSV de Getafe, D. Alejandro López Parejo.
- Las asignaturas, especialmente las de Taller de Urbanismo y Taller de Proyectos del 1er cuatrimestre y todas las del 2º cuatrimestre, usan esos enunciados para sus prácticas. En el 1er cuatrimestre se planifica una sesión pública denominada

"Aprobación del tema", en donde cada estudiante presenta un resumen de su proyecto. En dicha sesión, organizada en varios paneles, participa todo el profesorado del Máster y el alumnado explica lo elaborado hasta la fecha, recibiendo el feed-back del profesorado competente, quienes rellenan una rúbrica de mejora o modificaciones preparada por los profesores del Taller de Proyectos.

- Tras esa "Aprobación del tema" los estudiantes indican sus preferencias de tutor/a de TFM, y se realiza una asignación intentando cumplir con dichas preferencias manifestadas. A través de los tutores asignados, se hace llegar a los estudiantes las valoraciones sobre sus propuestas de proyecto, y comienza el trabajo tutorial, que continuará de forma periódica hasta la defensa del TFM.

- Las entregas de evaluación del 1er semestre (en diciembre y enero) se ordenan de manera que no se solapen en tiempo buscando buenos resultados.

- En el 2º semestre se concentra la docencia hasta Semana Santa, dejando semanas libres entre medias para posibilitar la compatibilidad entre el trabajo de las asignaturas y el avance del TFM. Las prácticas de 2º semestre están más orientadas a que los resultados de aprendizaje específicos de cada asignatura se elaboren a través de sus propios TFM.

- A partir de ese momento, y superadas las asignaturas de 2º semestre en mayo, los estudiantes se dedican a su TFM, que pueden defender en julio o en noviembre, marzo, julio del curso siguiente.

El seguimiento del título constituye por lo tanto un elemento formal del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título. Las sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo con el SIGC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título, indicando las acciones de mejora pertinentes y tratando de darles solución.

Con respecto a la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura, para la planificación y secuenciación de las actividades teóricas y prácticas, esta tarea recae en la figura del coordinador/a de asignatura. Su labor comienza con la redacción de la guía docente y finaliza con el cierre de las actas. Los profesores de la asignatura se comunican entre sí para informar del avance y desarrollo de las actividades formativas, siendo el coordinador de la asignatura quien se encarga de facilitar y supervisar esta comunicación, ya sea fijando reuniones puntuales para abordar aspectos concretos, o bien, manteniendo el contacto por medios electrónicos. En algunas asignaturas, las clases se dan conjuntamente entre todos los docentes, por lo que la coordinación es total.

Respecto a la coordinación de las Prácticas Externas, la URJC creó la Unidad de Prácticas Externas, desde la que se ha gestionado la parte administrativa de su adjudicación durante el curso 2024-2025. Una gestión complementada desde el punto de vista académico por la Directora del Máster, responsable de esta asignatura y de su evaluación final, que efectúa tras recibir a través de la plataforma de dicha Unidad de Prácticas los informes del estudiante y del tutor de la empresa. En el curso 2024/25, realizaron las prácticas 25 estudiantes del Máster.

Los resultados del Plan General de Recogida de Información evalúan, entre otras cosas, el grado de satisfacción del profesorado con el Plan de estudios, el número de horas de clases de asignaturas, la carga de trabajo, el conocimiento y las competencias, la participación en clase, la Dirección del Máster, la información publicada sobre el Máster en la web, etc. Estos indicadores pueden consultarse en la Tabla 8 (adjuntada como Evidencia), destacando:

- El Grado de Satisfacción con la Dirección del Máster (SMPDI 1-5), que ha pasado de un 3,84 sobre 5 en 2023/2024 a un 4,60 sobre 5 en 2024/2025.

- El Grado de Satisfacción con el Plan de Estudios (SM.PDI.1-1), que ha pasado de un 3,37 en 2023/24 a un 4,40 en 2024/25.

- El Grado de Satisfacción con la carga de trabajo del estudiante (SM.PDI.1-3) que ha pasado de un 3,84 en 2023/24 a un 4,30 en 2024/2025.

- El Grado de Satisfacción Global con el Máster (SM.PDI.3) que ha pasado de un 3,61 en 2023/2024 a un 4,00 en 2024/25.

En general todos los indicadores de la Tabla 8 han aumentado sustancialmente o se han mantenido constantes, no habiendo bajado ninguno de ellos. El índice en el que existe más margen de mejora es el Grado de Satisfacción con los Recursos Materiales, que sube a un 3,20 en 2024/25 respecto al 2,95 que obtenía en 2023/24 (tenido en cuenta en las Acciones de Mejora). En resumen, los mecanismos de coordinación docente existentes permiten el ajuste de una adecuada carga de trabajo y evitan el solapamiento entre distintas asignaturas, así como problemas de otra índole que puedan surgir. La comunicación fluida con profesores y alumnos se ha traducido en acciones de mejora individualizadas en diferentes asignaturas.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El perfil de ingreso es claro y muy garantista: sólo son admitidos estudiantes egresados del Grado en Fundamentos de la Arquitectura o títulos similares de universidades españolas, o bien títulos reconocidos por su formación en Arquitectura en el Anexo V de la Directiva Europea CE/36/2005 (actualizado anualmente), todos ellos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se admiten también estudiantes procedentes de títulos de Fundamentos de la Arquitectura de Universidades españolas que no hayan terminado su grado, pero que sólo tengan pendiente el TFG y un máximo de 9 ECTS, como así se indica en el RD822/21.

El número de plazas ofertadas a partir del Modifica implantado en 2023-24 es de 45. En el curso objeto de este informe, 2024-25, los estudiantes matriculados fueron 41, todos a tiempo completo. Además, la totalidad de los 41 estudiantes admitidos y matriculados han cursado un Grado en Fundamentos de la Arquitectura en una universidad española, siendo procedentes de 3 universidades distintas (Universidad de Alcalá, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos), como se muestra en la Tabla 4 (adjuntada como Evidencia).

Finalmente, la Tabla 10 (adjuntada también como Evidencia) recoge los resultados globales del título, donde puede comprobarse que se ha pasado de un total de 33 estudiantes en el Curso 2023-24 a 41 en el curso 2024-25 llegando así a una cobertura de plazas del 91,11%. Esta tasa ha sido superada en el curso 2025-26 en el que se han matriculado 43 estudiantes. Además, el número de estudiantes egresados ha subido a 38, siendo la tasa de rendimiento de 71,58%, la tasa de éxito del 99,38% y la tasa de evaluación el 72,03%. Muy destacable que la duración media haya bajado de 2 a 1,71 años.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del título es accesible desde la sección de estudios de la página web principal de la URJC. <https://www.urjc.es/estudios/master/1918-arquitectura>

La página contiene un encabezado con datos generales sobre el máster, que incluye información como: centro responsable, créditos y duración, calendario académico, horario, fechas de exámenes, guías docentes [EV01], carácter profesional, profesorado, directores, e información de atención al estudiante, buzón de ayuda al estudiante y buzón de sugerencias y quejas. Igualmente, se indica que el Máster habilita para la profesión de Arquitecto/a, en cumplimiento de la Orden EDU/2075/2010. A continuación, contiene ocho secciones que recogen de forma ordenada y unificada información más detallada sobre el título, tanto de interés especial para alumnos potenciales como para los que están cursando el grado, así como los procesos que garantizan su gestión. Algunas de las secciones más relevantes son las siguientes:

- Información básica: contiene una breve descripción y recopilación de la información más relevante en cuanto a los contenidos del máster, ámbito de estudio en el que se engloba, objetivos, atribuciones y competencias profesionales que otorga, requisitos de permanencia o perfil de ingreso recomendado.
- Admisión y matrícula: contiene información de plazas ofertadas, información referente a la normativa de acceso y a la matriculación, así como hipervínculos a las plataformas de matriculación. También se detallan condiciones o pruebas de acceso especiales para el caso que la demanda de plazas sea superior a la oferta de 45 plazas.
- Itinerario Formativo: Contienen la lista de asignaturas que componen el máster, y un enlace a las Guías Docentes de las mismas, donde están disponibles las Guías Docentes de los dos últimos cursos, incluyendo el curso académico actual. Las Guías Docentes están disponibles con antelación al periodo de matriculación para cada asignatura (incluyendo las prácticas académicas externas y los trabajos fin de máster), con una descripción detallada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), especificando además las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los contactos del profesorado que la imparten.
- Medios Materiales: Apartado en el que se detallan los medios y recursos que la Universidad Rey Juan Carlos pone a disposición de los alumnos y profesores integrados en el Máster.
- Prácticas Externas: Apartado en el que se explica los requisitos en caso de optar por la asignatura de Prácticas Externas.
- Programas de Movilidad. Los Másteres Universitarios, por su duración y características, en general no contemplan de manera específica la movilidad de sus estudiantes. No obstante, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas de movilidad tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PAS) y dispone de procedimientos para la recogida y análisis de información sobre dichos programas de movilidad.
- Normativa: Apartado en el que se accede al calendario académico, el reglamento de los Másteres de la Universidad Rey Juan Carlos, y todo tipo de normativas referidas a estudiantes, coordinación docente, régimen de convivencia, seguro escolar, asociaciones o evaluación.
- Garantía de Calidad: contiene información referente a la verificación del máster y al sistema calidad que lo rige. En concreto, contiene enlaces a RUCT y BOCAM, seguidos de menús desplegables con información adicional sobre: el SIGC, la composición de la CGCT, el plan general de recogida de la información, la renovación de la acreditación, y los informes de resultados y acciones de mejora de los últimos cursos académicos, incluyendo el de referencia. También se proporciona información sobre el sistema de Garantía de la Calidad en la página web general de la URJC.

El acceso a los horarios y calendarios de exámenes es unificado para todos los títulos de la URJC a través de la web. Los horarios se encuentran disponibles antes del periodo de matriculación. El calendario de exámenes también queda definido y publicado antes del inicio de las clases.

El resto de información que requiera (por ejemplo, acceso al Aula Virtual, donde se suministra la documentación que cada profesor proporciona sobre su asignatura al estudiantado) para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios lo tiene disponible a través de la Intranet, usando el usuario y claves de acceso que posee como estudiante de la URJC.

Por último, debe destacarse que desde hace unos años la universidad ha puesto en marcha un portal de transparencia donde pueden consultarse los datos más relevantes referentes al funcionamiento de la URJC sus resultados académicos y de investigación, posiciones en los rankings, y mucha más información

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información y documentación asociada al SIGC de los títulos de la URJC está publicada en la web de la universidad, así como en la sección de "garantía de calidad" de la web del máster. la información proporcionada describe el SIGC, sus distintas directrices, órganos que lo componen, normas de funcionamiento y los procedimientos implantados. la composición y funciones de las comisiones de calidad a nivel de universidad (URJC), centro (EMO) y máster (MUA) se definen también en la normativa. los miembros actuales de las comisiones de calidad de centro y máster aparecen además en la web. La información del SIGC también describe los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, y los procedimientos para:

1. Garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
2. El análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida;
3. El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PTGAS y personal externo);
4. Atención y respuesta a sugerencias y reclamaciones.

El SIGC de la URJC se estructura en tres niveles de funcionamiento:

- Comité de Calidad de la URJC: es el máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la universidad y creado en septiembre de 2007.
- Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC): es una de las comisiones permanentes de la Junta de Escuela y que se encarga de la implantación y ejecución del SIGC a nivel de centro, así como de la supervisar la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes comisiones de calidad de las titulaciones (ver sección "composición de la comisión"). Si bien el máster pertenece formalmente a la EMO, la CGCC-EIF da seguimiento desde este año a este título de-facto como hace con los grados que sí están formalmente adscritos al centro.
- Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT): una comisión técnica encargada de la ejecución del SIGC a nivel de titulación, incluyendo la confección de las propuestas de mejora.

La CGCT cuenta con: a) el coordinador académico de Calidad de la EIF, (b) la directora del máster; b) dos representantes del profesorado del máster; c) un representante del estudiantado del máster; d) un representante del PTGAS de uno de los departamentos implicados en el máster y e) un experto externo a la URJC del ámbito de conocimiento del máster (en concreto, en el MUA el experto externo es un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en la actualidad el arquitecto Fernando Landecho González-Soto). También participan como invitados el director de la EIF y el subdirector de Planes de Estudio. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil.

La CGCT del MUA se reúne de manera ordinaria dos veces en cada curso académico. En todas las reuniones se informa del desarrollo del MUA, se exponen y analizan todas las posibles quejas o sugerencias recibidas, se analizan las acciones de mejora activas y se proponen nuevas acciones de mejora. Normalmente, estas reuniones se realizan al finalizar el primer cuatrimestre (en la cual también se analizan los indicadores del curso anterior y se elabora la memoria anual de seguimiento del mua) y al finalizar el segundo cuatrimestre (en la que también se analizan los resultados del proceso de admisión de cara al curso siguiente).

La Memoria Anual de Seguimiento del MUA se elabora y aprueba por la CGCT una vez al año, en la reunión ordinaria realizada

después de finalizar el primer cuatrimestre. En dicha reunión se analizan todos los indicadores del curso anterior proporcionados por niveles superiores del SGIC a la CGCT, se analizan el estado de las acciones de mejora activas y se toman las decisiones pertinentes al respecto, y se proponen nuevas acciones de mejora. Una vez aprobado, el Informe Anual de Seguimiento del MUA se publica en la página web del título, en el apartado de Calidad.

La CGCT también es la encargada de analizar y dar respuesta a las recomendaciones y advertencias en los diferentes informes de evaluación externa, en su caso, escalando las acciones necesarias. Además, desde la CGCT parten las propuestas de actualización y modificación del título, que posteriormente son remitidas a la Escuela de Másteres Oficiales.

Debe destacarse que, durante los últimos años, tras la implantación del "Plan general de recogida de la información", la cantidad y calidad de la información recogida se ha incrementado sustancialmente, lo que permite tener una mejor visión de la realidad del título y una toma de decisiones y diseño de acciones de mejora más adecuadas. Por último, debe señalarse también que el equipo de dirección de la EIF implementa también mecanismos adicionales de recogida de información (profesores, alumnos y otros grupos de interés) que se tienen en cuenta no solo en la redacción de la memoria, sino también en las reuniones y toma de decisiones periódicas a lo largo del curso académico.

Por último, la URJC mantiene a disposición del profesorado, alumnado y PTGAS un procedimiento de reclamaciones, así como buzón único de sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de las titulaciones que se imparten en sus centros. El acceso al buzón y la información sobre cómo presentar una queja o sugerencia aparece claramente identificada en la página principal de la web del título. Cuando se reciben una sugerencia o quejas el responsable correspondiente (habitualmente el Director del Máster) recibe una notificación electrónica y tras acceder al texto de la queja/sugerencia deberá: a) valorarla e iniciar los trámites para su resolución y b) notificar del estado del trámite (o resolución del mismo) a la persona que ha interpuesto la queja o sugerencia. El tiempo de respuesta varía desde pocos días a varias semanas para aquellos asuntos que requieran discusión y toma de medidas de actuación y seguimiento. A este respecto, debe señalarse que los distintos grupos de interés suelen canalizar sus quejas a través de canales más informales, siendo las quejas relacionadas con cuestiones normativas las que más se tramitan a través de la sede electrónica.

Por todo ello, se considera que el SIGC está implementado correctamente, se revisa periódicamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. La CGCT también es la encargada de analizar y dar respuesta a las recomendaciones y advertencias en los diferentes informes de evaluación externa, en su caso, escalando las acciones necesarias. Además, desde la CGCT parten las propuestas de actualización y modificación del título, que posteriormente son analizadas por la Comisión de Planes de Estudio de la EIF. Una vez analizadas y aprobadas por la Comisión de Planes de Estudio de la EIF se sigue el procedimiento indicado por la URJC para solicitar e implementar modificaciones del título. Este fue precisamente el procedimiento seguido en el proceso de modificación del plan de estudios que se realizó en 2022, y en el de adaptación de la Memoria del Título del Máster Universitario en Arquitectura al RD822/2021, que fue aprobado por la Fundación Madri+d en noviembre de 2025.

Por tanto, entendemos que se cumplen los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados, su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC implantado ha demostrado desde su inicio su contribución a la mejora continua del título, habiendo sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del máster y para la puesta en marcha y aplicación de muchas acciones de mejora. Ha demostrado además tener un diseño flexible que le ha permitido evolucionar para ser más eficaz y, al mismo tiempo, más riguroso e integral.

Entre los indicadores e información recogidos y valorados por el SIGC se encuentran:

- Nota media de acceso y notas de corte.
- Perfil de ingreso (incluyendo demanda total).
- Indicadores de referencia (tasa de abandono, media, graduación, eficiencia, duración de los estudios, incluyendo un análisis del perfil de los estudiantes que abandonan los estudios).
- Resultados por asignatura (matriculados, aprobados, suspensos, no presentados y evaluación docente).
- Indicadores de profesorado (figura, porcentaje de doctores y contratos permanentes, evaluación positiva de sexenios y tramos del programa DOCENTIA, que ha sido certificado por la ANECA).
- Indicadores de prácticas externas (aunque en este caso no aplican)
- Indicadores de movilidad Erasmus/Munde.
- Indicadores de información pública en la web.
- Indicadores de sugerencias y reclamaciones.

- Indicadores de satisfacción de los grupos de interés internos a la universidad (alumnos y profesores).
- Indicadores de satisfacción de los grupos de interés externos a la universidad.
- Indicadores de inserción laboral.

Cada uno de estos aspectos es analizado en detalle y las conclusiones principales se plasman en el Informe Anual de Seguimiento de la titulación.

La información anterior, complementada con la recogida por la dirección de la EIF y la proporcionada por los directores del Máster, se analiza en detalle para valorar la implantación del título, los grados de satisfacción de los principales agentes involucrados, detectar problemas en lo que a coordinación docente se refiera (alumnos y profesores), así como para realizar un seguimiento de los resultados académicos. Este análisis sirve para identificar puntos débiles y fuertes del título, para proponer actividades de mejora, así como para sugerir una serie de modificaciones. Dichas modificaciones pueden hacer referencia al propio SIGC, a procedimientos relevantes en la impartición del título (normativa de prácticas, procedimientos de quejas y sugerencias), a la organización docente y al plan de estudios del título.

Las acciones de mejora propuestas merecen una mención separada. Cada año se identifican varias y, por plasmarse en la memoria anual, son objeto de especial seguimiento durante el curso académico, habiéndose demostrado un instrumento efectivo para el seguimiento del título. Además de aparecer en la memoria anual de seguimiento, las acciones de mejora se publican en la página web del máster, de forma que puedan ser consultadas por toda la comunidad universitaria. En este sentido debe destacarse la apuesta clara de la URJC por la publicación de indicadores y resultados, tanto a nivel de titulación, como a nivel institucional a través de su portal de transparencia de la universidad.

La comunicación con los estudiantes como fuente de información de elementos a mejorar y actualizar del máster resulta esencial. En particular, en este curso 2024/2025 resultó muy relevante la interlocución con la delegada de estudiantes del máster que realizó un trabajo pormenorizado de toma de datos entre el estudiantado al respecto del desarrollo de todas las asignaturas. El informe elaborado por la delegada fue debatido y considerado en las reuniones de coordinación de profesorado y en las CGCT, siendo de gran ayuda.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores que impartieron docencia en las asignaturas del MUA en el curso 2024-25 fue de 16. Además de esos 16 profesores, un total de 21 profesores más se sumaron a las tutorizaciones de los TFM, a partir de enero. En total, el MUA puso a disposición de los 41 estudiantes a 37 profesores para la tutela del TFM, circunstancia que indica la dedicación docente respecto a otros Másteres similares. En el curso 2024-25, el 98% del profesorado es Arquitecto Superior, exceptuando una profesora co-tutora de TFM que es Arquitecta Técnica (y co-tutela con una Arquitecta) y un Ingeniero de Montes experto en estructuras de madera que imparte junto a un doctor Arquitecto la asignatura de Estructuras Aplicadas. Todos pertenecen a las áreas adscritas al Grado de Fundamentos de Arquitectura -Proyectos Arquitectónicos, Construcciones Arquitectónicas, Urbanística y Ordenación del Territorio y Expresión Gráfica Arquitectónica y Composición Arquitectónica. Las asignaturas son coordinadas por un profesor doctor del área de la asignatura correspondiente, y todos los TFM son tutelados o co-tutelados por un/a profesor/a arquitecto/a habilitado para el ejercicio de la profesión en España, aunque ocasionalmente pueden co-tutelar expertos técnicos doctores con perfiles complementarios, como es el caso de la arquitecta técnica. A ningún docente se le permite tutelar más de dos TFM o co-tutelar más de 4.

Los datos de la composición del total de los 16 profesores de las asignaturas del Máster durante el curso 2024-25 se encuentran en la Tabla 1.A (adjuntada como Evidencia) y son los siguientes: 12,50% personal permanente (1 Titular de Universidad y 1 Profesora Contratada Doctora), 62,5% Profesores Ayudantes Doctores (10 Profesores Ayudantes Doctores), 12,50% Profesores Asociados (2 profesores, todos de ellos Doctores), 12,50% Profesores externos (uno de ellos Profesor Titular de Universidad). Esto implica que el 87,50% de profesores de las asignaturas del Máster en el curso 2024-25 eran Doctores, lo que duplica el porcentaje de doctores respecto a la última Renovación de la Acreditación del Máster en 2021. Es destacable también que el porcentaje de profesores doctores ha subido al 100% en el actual curso 2025-26. Por otro lado, el porcentaje de profesores asociados ha bajado significativamente: de soportar el 49% de la docencia del Máster en 2020-21, han pasado a menos del 5% en 2024-25. Finalmente, señalar que 2024-25 ha sido el primer curso en el que desaparecen los profesores visitantes, debido a la

extinción de esa figura contractual en la URJC.

Por tanto, puede afirmarse que el perfil de la composición del profesorado ha mejorado muy sustancialmente desde el punto de vista académico. En aras a esa mejora, merece la pena señalar que durante el curso 2025-26 se han celebrado 3 concursos de plazas de Profesor Titular de Universidad (PTU), tras los cuales 2 profesores actuales del Máster con figuras no permanentes (ambos Profesores Ayudantes Doctores) han pasado a ostentar la figura de PTU. También se han convocado 2 plazas de Profesor Permanente Laboral a las que han concursado una Profesora Ayudante Doctora y una Profesora Contratada Doctora Interina del Máster. Esto supone un incremento significativo en el porcentaje de profesorado permanente del Máster, que mejorará aún más en los próximos cursos, al existir más docentes acreditados a figuras permanentes entre el profesorado del Máster.

El Plan de Formación de PDI de la URJC propone cada año a todo el personal de la URJC cursos de formación y actualización para la docencia y la investigación. En la actualidad, estos cursos están en el marco del "Plan de Formación del PDI", cursos propuestos para todas las áreas de interés: (1) Docencia, (2) Investigación, innovación y transferencia del conocimiento; (3) Gestión académica; (4) Digitalización; (5) Internacionalización y (6) ODS y Universidad. La activa participación del profesorado del máster en estas actividades de formación garantiza la continua actualización en cuanto a las metodologías docentes.

En el curso 2024-2025, se defendieron un total de 40 TFM (ver Evidencia EV04.2.1), lo que se considera un éxito para el MUA. En la convocatoria de Otoño celebrada el 8 de noviembre de 2024 los egresados fueron 4 estudiantes, en la convocatoria de Invierno celebrada el 7 de marzo de 2025, los egresados fueron 6 y, por último, en la convocatoria de Verano celebrada los días 14 y 15 de julio de 2025 los egresados fueron un total de 30, de los cuales 17 eran de primera matrícula. Es decir, se ha conseguido por primera vez que el 41% del alumnado entregue el TFM en el plazo de un curso académico. Circunstancia que desde la Dirección se entiende como una mejora de los resultados respecto a cursos anteriores donde prácticamente solo defendían su TFM un máximo del 20% del alumnado de primera matrícula. Todos aprobaron superando los mínimos exigidos para la evaluación del TFM. En los tribunales de TFM el presidente es Profesor/a Titular de Universidad o acreditado a Titular de Universidad, el secretario es un profesor de un área diferente y, por último, el vocal es siempre un representante externo de la comunidad profesional -un miembro de Junta de Gobierno del COAM-. Durante el curso 2024-2025 el presidente de los cinco tribunales (1 en Otoño, 1 en Invierno y 3 en la convocatoria de Verano) pudo ser siempre un profesor/a de la URJC al contar ya internamente con una profesora titular (la Directora del Máster) y 3 profesores acreditados a Profesor Titular (que durante los próximos cursos serán ya Profesores Titulares de la URJC). El representante externo fue en cuatro de los tribunales un representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Dicha circunstancia se deriva de un convenio alcanzado en la primavera de 2023 con dicho Colegio Profesional para colaboraciones varias entre las que destaca su participación en estos procesos de evaluación. En la convocatoria de Verano (Julio de 2025) y dado el número de alumnos (30) presentados, se organizaron 3 tribunales paralelos, siendo en dos de ellos los representantes externos miembros del COAM y en el tercero, recayendo esa tarea de figura externa en una profesora emérita de la Universidad de Alcalá.

En cuanto al personal dedicado a las prácticas externas, la URJC entiende que en los títulos de máster es el Director quien da seguimiento a las prácticas. Puesto que la Fundación Madri+d requiere que existan al menos 6 ECTS de Prácticas Académicas Externas (PAE) en los títulos de máster de carácter profesionalizante, ha sido este año el segundo en impartirse esa Prácticas Académicas Externas como Asignatura optativa siendo un total de 27 alumno-as los que la seleccionaron. El grado de satisfacción global con las Prácticas Académicas Externas reflejado en el Anexo 6 Estudiantes Prácticas (apartado PEAM 5-1) ha sido de 4,61 sobre 5.

El claustro del máster suma un total de 13 sexenios de investigación, y más de la mitad del profesorado ha ganado concursos nacionales o internacionales de arquitectura a lo largo de su vida profesional y académica. Acumula también un total de 36 quinquenios docentes, lo que avala su plena capacidad profesional, docente e investigadora.

Con respecto a la calidad docente, la URJC participa en el programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA) fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento, contando desde el año 2013 con la certificación oficial de la ANECA para el modelo DOCENTIA. La plantilla de profesorado que imparte docencia en este máster ha obtenido un total de 32 tramos con evaluación favorable en el programa DOCENTIA. En relación con este asunto, debe señalarse que la URJC ha modificado recientemente el diseño de su programa DOCENTIA, de forma que profesores ayudantes, visitantes y ayudantes doctores puedan ser también evaluados, haciendo evidente su excelente formación en metodologías docentes y resultados positivos obtenidos en las asignaturas que imparten. Además de publicarse en el informe de seguimiento y en la web del máster, esta información relativa al profesorado (sexenios, quinquenios y tramos DOCENTIA) aparece también en la guía docente de cada una de las asignaturas.

Finalmente, se analizan los resultados del Plan de Recogida de Información relativos al curso 2024-25 para el Máster Universitario en Arquitectura, con código 6362, destacando en este apartado los relativos a la Valoración Docente del Máster (ver Tabla 9, adjuntada como Evidencia). En concreto se subrayan los siguientes indicadores del curso 2024-25:

- VD.M.1-1. Se explica la guía docente: 4,39 sobre 5.
- VD.M.1-2 Se informa de los criterios de evaluación: 4,31
- VD.M.1-3 Se respetan los horarios: 4,36

- VD.M.1-4 Disponibilidad para atender a alumnado: 4,35
- VD.M. 1-10 Se está satisfecho con la labor del profesor: 4,33
- VD.M.2.1 Resultado de Valoración docente del Máster: 4,34
- VD.M.4-1. Porcentaje de profesores del Máster con valoración superior a 3,50: 93,8%

Estos datos son muy satisfactorios y se espera sean mejorados en el curso 2025-26, a tenor de las nuevas incorporaciones docentes de figuras permanentes y figuras de PAD de reciente acceso a la URJC.

A la vista de esta información y los datos recogidos, podemos concluir que el personal disponible y su dedicación es muy adecuada para este tipo de Máster Habilitante, permitiendo una adecuada y fluida relación estudiante/profesor y facilitando el proceso enseñanza-aprendizaje.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los compromisos adquiridos en los procesos de evaluación y renovación de acreditación del Máster Universitario en Arquitectura llevaron, juntamente con los adquiridos en los correspondientes procesos con el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, a varias convocatorias de plazas en las áreas que se encargan de la docencia del máster. Concretamente, en el área de Proyectos Arquitectónicos, Urbanística y Ordenación del Territorio, Expresión Gráfica Arquitectónica y Construcciones Arquitectónicas, se han incorporado varios/as profesores/as nuevos/as en el curso 2024-25 (y de nuevo se incorporarán más en el 2025-26), de manera que en todas las asignaturas hay ahora profesorado nuevo junto con el antiguo de mayor cualificación. En total, entre 2022 y 2025 se han convocado más de 32 plazas de Profesores Ayudantes Doctores (las únicas que la URJC puede convocar para cubrir nuevas necesidades docentes, dada la reducida tasa de reposición), y la mayoría se han cubierto con profesorado que cuenta con acreditación a Profesor Contratado Doctor/Profesor Permanente Laboral o, en un caso, de Profesor Titular de Universidad. Gracias a ello, en el curso 2024-25 se mejoraron los perfiles académicos del profesorado de sus respectivas asignaturas. En donde antiguamente había profesores visitantes -algunos de ellos sin Doctorado- ahora hay PAD (casi todos con acreditaciones superiores y cuatro de ellos/as con acreditación a PTU). Adicionalmente, en el curso actual, 2025-26, dos Profesores Ayudantes Doctores han promocionado a Profesor Titular de Universidad, y una Profesora Ayudante Doctora y una Profesora Contratada Doctora Interina han pasado a Profesoras Permanentes Laborales, y todavía se espera que promocionen a esa figura dos profesoras más.

En este momento, solo 2 de las asignaturas del máster se encuentran impartidas por docentes que, pese a ser doctores, no tienen acreditación a figuras permanentes, pero que cuentan con una amplia experiencia profesional muy adecuada para las materias de Construcción y Estructuras Aplicadas. En todo caso, el porcentaje de profesores doctores con docencia en el Máster fue del 87.5% en el curso 2024-25 y ha ascendido al 100% en el curso actual 2025-26, lo que supone un perfil investigador sustancialmente más alto que en la última renovación de la acreditación (2021), en la que el porcentaje de doctores era del 41%.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la URJC no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que proporciona apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada campus. El PTGAS se estructura en torno a las áreas de: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica (matriculación, pago de tasas, garantía de calidad), recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios y apoyo a los departamentos. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD 2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de

puestos de empleo público.

Dada la importante carga práctica de sus títulos, disponemos de un Servicio de técnicos de laboratorio de apoyo a la docencia de la EIF que apoya igualmente la actividad de los másteres asociados. Este servicio está conformado en la actualidad por seis personas a tiempo completo, pertenecientes al PTGAS de la URJC. El responsable/coordinador del servicio es Ingeniero Informático por la URJC (2008) y funcionario de carrera de la Universidad, en la Escala Técnica Auxiliar de Informática. El resto de las personas se encuentran involucradas en un proceso de estabilización de sus plazas (3 de ellos pertenecen al colectivo de personal laboral de la Universidad y otro era funcionario interino durante este curso, aunque ya ha consolidado su plaza posteriormente). Uno de ellos es Ingeniero Técnico en Telecomunicación y tres de ellos poseen un grado superior de formación profesional. Aparte del proceso mencionado, ahora mismo se encuentra abierto un proceso adicional para añadir al equipo una persona más que sirvan de apoyo a los técnicos existentes del servicio. Los integrantes de este servicio colaboran en el mantenimiento, puesta a punto y actualización de las instalaciones empleadas por los estudiantes para realizar las prácticas de laboratorio, además de dar soporte al Personal Docente e Investigador (PDI) y alumnos de los 24 laboratorios docentes de la EIF ubicados en el Campus de Fuenlabrada. Entre estas funciones se encuentra la administración de terminales Windows y GNU/Linux, servidores GNU/Linux para PDI y alumnos, mantenimiento del equipamiento específico de laboratorios de todo tipo los estudios de ingeniería y arquitectura. De forma particular, un técnico se encarga de forma dedicada a atender el uso por docentes y estudiantes de los dos espacios disponibles con máquinas para fabricar maquetas y modelos (impresoras 3D, cortadoras, taller de carpintería, horno industrial, etc.)

Por lo demás, la dirección del máster recoge habitualmente toda clase de consultas relativas al uso de los servicios, a procedimientos administrativos y burocráticos, o quejas o reclamaciones, y reorienta a los estudiantes a los servicios apropiados en los casos en que no se tiene capacidad de resolución directa.

Algunos de los servicios de la URJC con los que se cuenta para situaciones particulares incluyen:

- Programas de movilidad: el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC gestiona dos programas de movilidad internacional: a) el programa Erasmus+, que facilita a estudiantes de la URJC de grado cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que se tiene acuerdos; y b) el programa Munde, que permite el intercambio con universidades de países no incluidos en el Programa Erasmus+. No obstante, cabe indicar que en este máster se desincentiva la movilidad internacional por su duración y la orientación integral con que se organiza el curso para que sea factible en 1 año, haciendo imposible una movilidad internacional que no implique un aumento sustancial de la duración del título.

- Discapacidad y necesidades especiales educativas: la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro del campus.

- Programa de inserción laboral: la URJC, a través de la unidad de prácticas externas y de la oficina de egresados organiza jornadas, talleres y otras actuaciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante en la búsqueda de empleo, para mejorar su empleabilidad y favorecer la inserción laboral. La Universidad cuenta con una bolsa de empleo, una plataforma a disposición de las empresas y los egresados donde las instituciones pueden realizar sus procesos de selección. Aunque en este curso no había en el plan de estudios prácticas curriculares, se gestionan así mismo desde la dirección del título prácticas extracurriculares. Además, la Subdirección competente en relaciones con empresas de la EIF organiza anualmente una Jornada de Salidas Profesionales a la que se invita a los estudiantes del máster.

- Servicio de información y orientación tales como el "Buzón de ayuda al estudiante", accesible vía web [URL18] y enlazado desde la página principal del máster, que asiste a los alumnos y futuros alumnos en su requerimiento de información, así como encauzar sobre las diversas cuestiones que puedan surgir en el día a día. A través de este servicio los alumnos del están en contacto con el PTGAS de la URJC, recibiendo asistencia en cualquier proceso administrativo.

Deben destacarse también los recursos y el personal dedicados a los módulos del plan de estudios relacionados con el Aula Virtual de la URJC, que está siempre disponible para que el alumno pueda consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, o contactar con sus profesores y compañeros a través de salas de conversación (chats), foros y correos electrónicos. Cabe destacar (y agradecer) la eficiencia y la rapidez en la configuración de la misma por parte de los técnicos de la URJC para que todos los profesores estén en contacto con todos los grupos en los que imparten docencia, así como con los estudiantes de TFM. Además, hay una plataforma específica para TFM con la que se gestiona tanto la organización de tribunales como la oferta de trabajos, la asignación a estudiantes, la validación de todo ello y la aprobación de las defensas, hasta terminar en la calificación y gestión de las actas.

Los indicadores de satisfacción del PTGAS correspondientes al curso 2024-25, recogidos en la Tabla 11 (adjuntada como Evidencia), arrojan resultados positivos o muy positivos en todos los apartados. El Grado de Satisfacción Global del PTGAS con respecto a los servicios de la Universidad (SU.PAS.6-1) es de 3,97 sobre 5; la Satisfacción con las instalaciones e infraestructuras de la URJC (SU.PAS.1) es de 4,05 sobre 5; y la Satisfacción con servicios y procedimientos de la URJC (SU.PAS.3) es de 3,95 sobre 5. Todos estos indicadores mantienen valores muy parecidos a los del curso anterior (2023-24).

Teniendo en cuenta la amplia cobertura de los servicios prestados, el amplio número de personas dedicadas a soportar dichos

servicios, así como los planes de formación en los que participan estas personas, se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal de la EIF y, por tanto, de este máster.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster se imparte en el Campus de Fuenlabrada donde también se encuentra la EIF. La URJC hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. Las aulas, laboratorios y recursos bibliográficos de la biblioteca del Campus de Fuenlabrada se consideran adecuados a las necesidades del máster y permiten una correcta impartición de todos los tipos de actividades formativas contempladas en la memoria del título.

El Campus de Fuenlabrada de la URJC ocupa una parcela de 50 hectáreas completamente urbanizada.

En este momento hay construidos 11 edificios y las instalaciones deportivas, que incluye un estadio para fútbol y atletismo con una grada cubierta. En la web del máster, en el apartado "Medios materiales" se presenta una descripción general de las instalaciones y edificios de la URJC al completo, incluyendo el Campus de Fuenlabrada de la URJC: Edificio de Gestión; Departamental I y III; Aularios I, II, III y IV; Laboratorios I, II y III; Edificio de Restauración; Biblioteca e Instalaciones Deportivas. La descripción detallada de los laboratorios específicos de la EIF, situados en dicho campus y que, por supuesto, también utilizan los estudiantes del máster, se puede encontrar en la siguiente URL:

<https://labs.eif.urjc.es/index.php/laboratorios/>

En los últimos dos años se han digitalizado más del 75% de las aulas localizadas en el Campus de Fuenlabrada de forma que se la docencia se pueda impartir en modalidad híbrida sin mayores inconvenientes. En todo caso, el curso de referencia se ha impartido con total normalidad de forma presencial, y de los recursos de las aulas se ha explotado particularmente la gran superficie y movilidad de las mesas y todos los recursos audiovisuales.

Respecto a los laboratorios, el listado completo de los laboratorios, así como una descripción básica de los mismos, puede consultarse en la Memoria verificada. De manera resumida, cabe resaltar la gran disponibilidad de laboratorios de ordenadores tanto con Windows como con Linux, que permiten el uso en prácticas con un ordenador por persona y con todo el software necesario, ya sea instalado en local o a través de la plataforma de virtualización MyApps. Y de forma particular, los estudiantes del máster de arquitectura se benefician directamente y a lo largo de todo el curso de los laboratorios de fabricación de maquetas y prototipos. Todo estudiante realiza modelos y maquetas de sus trabajos y, en particular, del TFM, y cuenta para ello con unos laboratorios muy bien dotados y asistidos por un técnico experto en el uso avanzado de toda la maquinaria disponible en las salas L3S4 y L3S3.

En lo que se refiere a recursos generales, puesto que la universidad es de reciente construcción, está dotada de unas infraestructuras modernas. Se considera así que las aulas (más de 60 equipadas todas con equipos audiovisuales), laboratorios (4 edificios) y recursos bibliográficos de la biblioteca del Campus de Fuenlabrada (más de 600 puestos de estudio) se adecúan a las necesidades del máster y permiten una correcta impartición de todos los tipos de actividades formativas contempladas en la memoria del título.

En concreto se destacaría el importante esfuerzo bibliográfico realizado por la Biblioteca del Campus de Fuenlabrada en la dotación de recursos nuevos relacionados con todas las Áreas relacionadas con el Máster. Esta mejora es fruto de la coordinación entre los servicios del BURJC y un coordinador de Biblioteca para el Grado de Fundamentos de Arquitectura que al finalizar el curso 2023-2024 solicitó a todos los profesores arquitectos un listado bibliográfico necesario, especialmente para la docencia y la investigación, que se viera reflejado en las guías docentes. Al mismo tiempo, dicho coordinador ha conseguido la suscripción a las principales revistas de divulgación arquitectónica del panorama nacional a las que los alumnos pueden acceder gratuitamente desde sus dispositivos al estar matriculados en el Máster.

Estos nuevos recursos bibliográficos a disposición del alumno del Máster son sin duda una gran mejora para la docencia y para la realización de los trabajos y prácticas de las asignaturas y de los resultados de los TFM.

Por último, debe mencionarse también que la URJC ha adecuado sus infraestructuras reduciendo las barreras arquitectónicas (rampas, ascensores, pupitres en los aularios para personas discapacitadas, etc.). Por otra parte, la "Unidad de atención a personas con discapacidad" coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro del campus.

Otro recurso ampliamente utilizado por el estudiantado es el Aula Virtual de la URJC. El Aula Virtual está disponible para que cada estudiante pueda, en el momento más adecuado, consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, o contactar con sus profesores y compañeros a través de salas de conversación (chats), foros y correos electrónicos. Cabe destacar (y agradecer) la eficiencia y la rapidez en la gestión de la misma por parte de los técnicos de la URJC para que todos los profesores estén en contacto con los grupos en los que imparten docencia, así como con los estudiantes de TFM.

Adicionalmente, podemos señalar que según los datos disponibles del curso 2024-25 el grado de satisfacción de los estudiantes con las condiciones de los espacios de trabajo, los recursos materiales, el Aula Virtual, la página web, los procedimientos de quejas y sugerencias, etc., es bastante alto, como se puede observar en la Tabla 12 (adjuntada como Evidencia). De dicha Tabla, se destacan los siguientes indicadores:

- El Grado de Satisfacción con los recursos informáticos y tecnológicos (SM.A.4-1) es de 3,67 sobre 5.
- El Grado de Satisfacción con Aula Virtual (SM.A.5) es de 3,75 sobre 5.
- El Grado de Satisfacción con los procedimientos administrativos (SM.A.7) es de 3,71 sobre 5.
- El Grado de Satisfacción con los espacios de docencia (SM.A.3) es de 3,27 sobre 5.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios en vigor este curso que se evalúa 2024-2025, desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del título, incorporó las mejoras suscitadas por el periodo de especial seguimiento que siguió a la última renovación de la acreditación, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha memoria, garantizando que los resultados de aprendizaje previstos (y posteriormente alcanzados por los egresados del máster) se corresponden con el nivel MECES 3 establecido. De hecho, esto fue validado formalmente con un "FAVORABLE" en el curso 2022-23 que cerró el especial seguimiento que se había hecho al máster durante el curso anterior.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están descritas y desarrolladas en las guías docentes de las asignaturas del MUA. Las guías enumeran explícitamente todos los resultados de aprendizaje asignados a cada asignatura (tanto de tipo competencial, como conocimientos y destrezas), añadiendo mayor nivel de detalle en cuanto a los contenidos, metodología y plan de trabajo, así como la evaluación del aprendizaje, que permite una evaluación fiable de los resultados previstos, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de los mismos. Antes de comenzar el periodo de matriculación del próximo curso académico, las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas por el profesorado. El Director de la titulación revisa la coherencia del contenido de las guías en relación con lo establecido en la memoria del título y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias, si bien, como ya se ha indicado, en el curso 2022-23 esa revisión ya fue exhaustiva y más amplia, con participación de todo un panel de profesores doctores y de un director académico de Vicerrectorado de Calidad, en el marco del cierre del periodo de especial seguimiento en que se encontraba el máster por parte de la Fundación Madri+d

Los diversos mecanismos de coordinación del máster, en especial las dos reuniones del CGCT, aseguran la coherencia entre las guías docentes publicadas y el desarrollo de cada asignatura. En todo caso, la información recabada es canalizada a través de la Dirección del máster de forma individualizada a cada profesor implicado, junto con un plan de acción a llevar a cabo.

Como ya se ha indicado, los indicadores de satisfacción del profesorado recogidos en la Tabla 8 (adjuntada como Evidencia) han sido mejores que los del curso anterior. De hecho, y muy paradójicamente, la valoración global fue de 4,00 habiendo sido el año anterior de 3,61. Y la valoración de la Dirección del Máster ha pasado de 3,84 en el curso anterior a 4,60 en el curso que se valora

(2024-25).

El TFM en Arquitectura es de la máxima importancia por varias razones; cuantitativamente, cabe resaltar que tiene la mitad de la carga de créditos del título (30 ECTS). Competencialmente, el TFM demuestra que el estudiante es capaz de realizar y documentar completamente un proyecto de arquitectura con todos sus aspectos creativos, normativos y administrativos plenamente resueltos, y ello se valida en su defensa con un tribunal que, además de profesores doctores habilitados para el ejercicio de la profesión, cuenta con un representante externo con amplia experiencia profesional.

El TFM de alguna manera permite además valorar transversalmente la adquisición de competencias en todas las demás asignaturas, ya que pone en juego los resultados de aprendizaje de todas ellas. La mayor dificultad de diseño del TFM es que, dado el volumen ingente de trabajo que comporta, requiere un altísimo nivel de coordinación horizontal y vertical con el resto de la carga docente del máster para que sea factible su terminación en el propio curso académico.

Respecto a los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el TFM, resulta muy significativo interpretar algunos de los datos recogidos en la Tabla 13 (adjuntada como Evidencia) referidos a todos los aspectos que lo circundan. Así según dicha tabla destacaríamos.

- STFM 5.1: Porcentaje de defensas de TFM en el curso de la Matrícula ha subido del 30,8% en 2023-24 al 46,2% en 2024-25. En cualquier caso, hay que tener en cuenta las razones que aducen los estudiantes al respecto de la dificultad para la presentación y defensa del TFM en el curso académico, en las que destacaríamos que el 42,9% aduce posponer la defensa TFM por motivos laborales, el 14,3% por no poder prepararlo a la vez que el resto de las asignaturas, el 14,3% por motivos personales y el 0% por inadecuada planificación. Por lo tanto, en general se entiende que el retraso se debe a situaciones ajenas a la estructura del título y a los mecanismos de organización e impartición del mismo. Y tienen más que ver con el alto porcentaje de alumnado que compatibiliza el Máster con horarios laborales, dato que se destaca del apartado STFM 6-1 Porcentaje de alumnos que retrasan el TFM por motivos laborales 100%. También creemos desde la Dirección que en algunos casos se debe a tener los TFG pendientes.
- STFM 2.1: Interés por el tema elegido para el TFM, con un resultado de 4,23 sobre 5. Dato que demuestra una buena aceptación de enunciados y escalas planteadas que, aun así, se intentará mejorar en próximas ediciones.
- STFM 1.6: Grado de satisfacción con la asignación de tutor y criterios de selección TFM de 4,00.
- STFM 3.5: Grado de satisfacción global con el tutor de TFM de 4,54. Este último dato es muy reseñable dado que se realiza una elección previa por el estudiantado de una relación de tutores adecuados que la Dirección del Máster pone a disposición.
- STFM 4.1 La valoración global del Trabajo de Fin de Máster es de 3,87 en el curso 2024-25 lo que significa que el Máster va por buen camino, pero queda margen de mejora al respecto.

Desde la Dirección se quiere dejar constancia en este informe del amplio grado de satisfacción de los estudiantes al respecto de la valoración de las Tutorías Académicas, consecuencia del trato individualizado entre alumno-a/tutor-a que ofrece este Máster y que lo diferencia de másteres similares. En este sentido las valoraciones de información de cómo preparar el TFM, la disponibilidad de los tutores, el seguimiento en el proceso de diseño y elaboración, y la capacidad del tutor para solucionar problemas del trabajo son todas altamente satisfactorias estando casi todas alrededor del 4,50. Dichas valoraciones son importantes y reflejan una de las grandes fortalezas del Máster relativa a la atención, la disponibilidad y el cuidado con el que los profesores nombrados para las tutorizaciones particularizadas del TFM asumen su importante labor de acompañamiento, asesoramiento técnico y de diseño de los trabajos creativos del alumnado.

En este informe relativo al curso 2024-2025 es en el segundo curso que se evalúan las Prácticas Académicas Externas, que fueron introducidas a través del MODIFICA aprobado en el 2023. Los indicadores asociados a las Prácticas pueden consultarse en la Tabla 14.A (satisfacción del estudiantado) y en la Tabla 14.B (satisfacción del profesorado), ambas adjuntadas como Evidencias. Estos indicadores destacan por la alta valoración en todos los apartados, tanto por parte de los estudiantes, como por parte de los tutores externos asignados en las empresas o instituciones en las que se llevaron a cabo esas prácticas.

Respecto a la satisfacción del estudiante con las Prácticas Externas, se destacarían los siguientes indicadores de la Tabla 14.A:

- Según los apartados PEAM 1-1, PEAM 1-2, y PEAM 1-3 la duración de las prácticas para los alumnos ha sido o demasiado corta (4,3%) o corta (34,8%) o adecuada (60,9%) siendo el porcentaje 0% los alumnos que las consideran largas o muy largas.
- Según PEAM 1-6 el grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados es muy alto siendo el valor 4,48 sobre 5.
- Interesante resulta también el dato PEAM 2-1 al respecto de que los alumnos que han conseguido contrato mediante las prácticas del Máster sea el 34,8%. Y el indicador PEAM 2-2 sobre las expectativas de encontrar trabajo de un 82,6 % lo que suponen unos datos importantes al respecto de considerar que el Máster es habilitante.
- El Grado de Satisfacción Global con las Prácticas externas por parte del Alumnado es PEAM 5-1 es de 4,61. Dato muy satisfactorio, aunque ligeramente inferior al del curso anterior, que era de 4,78.

Por otro lado, cabría también destacar el grado de satisfacción de los tutores externos de las empresas o instituciones de acogida de nuestro estudiantado, reflejado en la Tabla 14.B, donde todos los indicadores están comprendidos en la horquilla 4,40 -5,00.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para la justificación de este apartado se cuenta fundamentalmente con los datos recogidos en el

Informe Anual de Resultados de Titulaciones de Grado/ Máster, cuya última versión disponible es la del curso 2024-25 y en las encuestas realizadas por el SIGC, cuya última versión disponible es también del curso 2024-25.

El número de plazas ofertadas en el curso 2024-2025 fue de 45 (tras el Modifica implantado en 2023-2024, se pasó de las 70 de cursos anteriores a 45). Esta última cifra se adecuó a la demanda existente durante los 7 cursos ofertados con anterioridad, en donde se estaba muy lejos de cubrir la oferta de plazas. Por todo ello, en el curso de referencia, 2024-2025, la oferta de 45 plazas fue cubierta con 41 estudiantes matriculados de nuevo ingreso, como se indica en la Tabla 10 adjuntada como Evidencia.

Respeto al perfil de los alumnos de nuevo ingreso, la totalidad habían cursado estudios de Fundamentos de la Arquitectura en la universidad española, muy mayoritariamente en la URJC, pero también con estudiantes procedentes de UPM y la Universidad de Alcalá (ver Tabla 4 adjuntada como Evidencia). Una gran parte de esos matriculados lo fueron con matrícula condicional, es decir, accedieron al máster sin haber terminado el TFG del grado y en algunos casos con alguna asignatura adicional pendiente de superar en el grado. Hay que destacar la paridad de género en la matrícula de nuevo ingreso.

Se considera que hay poco margen de mejora dado que las plazas ofertadas son 45, en el curso 2024-25 el nº de matriculados fueron 41, y en el presente curso (2025-26) las matrículas han subido a 43. Esta circunstancia está en relación con la incorporación al Máster de los alumnos que terminan el Grado de Fundamentos de Arquitectura en el Campus de Aranjuez cuyo arranque fue posterior a la impartición del Grado en el Campus de Fuenlabrada. En próximos años, esperemos haya que modificar la oferta, lo que supondrá la consolidación del Máster Habilitante en Arquitectura en una Universidad Pública en la Comunidad de Madrid y quizá la atracción de alumnado de fuera de la Comunidad de Madrid, dispuestos a contemplar otras alternativas docentes.

En cuanto a datos de duración de los estudios, eficiencia, abandono y graduación se pueden comprobar la Tabla 10 adjuntada como Evidencia, siendo destacable los datos de la Tasa de Abandono (hasta el momento igual a 0) y de las Tasas de Eficiencia y Rendimiento, que mejoran respecto al curso anterior y se sitúan por encima del 70%.

Es de destacar que los datos son más o menos estables. El último indicador de duración media del Máster (curso 2024-25) supone una mejora respecto al año anterior, ya que este parámetro se reduce de casi 2 años a 1.71 años. Este resultado se aproxima más a la duración para la que teóricamente está planificado el Máster (1 año), aunque es cierto que todavía puede mejorarse más. Si bien una parte sustancial del problema se debe a la altísima empleabilidad (la mayoría de estudiantes está trabajando a la vez que hace el TFM), se piensa que hay espacio para la mejora con una mejor organización interna de las tareas prácticas de las asignaturas y del calendario para la realización del TFM.

Es muy destacable la tasa de abandono del 0%, pues quiere decir que la totalidad de los estudiantes que no han terminado el máster en su curso permanecen en él con la tarea de terminar el TFM, aunque les lleve más tiempo por razones eminentemente laborales.

Es importante destacar que la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la de la EIF evalúan anualmente los indicadores más importantes del título recogidos en el Informe Anual de Resultados, lo que permite detectar desviaciones con respecto a los valores esperados y, si es necesario, planificar acciones de mejora al respecto.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dentro el Plan General de Recogida de Información, la URJC trata de recoger una gran cantidad de datos sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos involucrados en el título: alumnos de nuevo ingreso, valoración docente, satisfacción de estudiantes del máster y egresados, satisfacción de profesores con el máster y el campus, programa de movilidad, prácticas externas (estudiantes, empleadores, tutor externo), etc.

A continuación, se resumen algunos de los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos para el curso 2024/25 contenidos en los documentos con los resultados del Plan General de Recogida de la Información, Indicadores de Encuestas relativos al MUA con código 6362:

- Satisfacción de los estudiantes respecto al Máster: disponible en la Tabla 12 (adjuntada como Evidencia) donde destaca el indicador SMA 9.1 Grado de Satisfacción Global con el Máster, con un 3,59 sobre 5, y el SMA.1 Grado de Satisfacción con la organización de la enseñanza, con un 3,46 sobre 5.

- Satisfacción de los profesores respecto al Máster: disponible en la Tabla 8 (adjuntada como Evidencia) donde destaca el parámetro SM.PDI.3 Grado de Satisfacción Global con el Máster, con un 4,23, y el SMPDI 1-5 Grado de Satisfacción con la Dirección del Máster, con un 4,60.

- Satisfacción de los egresados respecto al Máster: disponible en la Tabla 16 (adjuntada como Evidencia) donde el Grado de Satisfacción Global con la organización de la enseñanza (SM.E.1) y con la formación recibida (SM.E.2) muestran el mismo valor de 3,63 sobre 5.

Respecto a la valoración docente del Máster, ésta se encuentra en la Tabla 9 (adjuntada como Evidencia). De esta tabla, destacaríamos que la satisfacción del estudiantado con la labor del profesorado es de un 4,33 sobre 5; que la información recibida sobre los criterios de evaluación se ha valorado con un 4,39; que el resultado global de la valoración docente del Máster

es de 4,34; y sobre todo, que el porcentaje de profesores del Máster con valoración superior a 3,5 sobre 5 es de un 93,8%, habiéndose mejorado sustancialmente respecto al curso anterior (cuyo porcentaje era un 81,3%). Este último dato demuestra la buena dirección de selección de personal en las áreas que imparten este Máster tanto desde el punto de vista académico particular del profesorado como en el grado de atención docente al estudiantado.

La valoración de las Prácticas Externas por parte de los estudiantes se puede contemplar en Tabla 14.A (adjuntada como Evidencia), donde se destaca que el Grado de Satisfacción Global (PEAM 5-1) es un 4,61 sobre 5, y que el grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados (PEAM 1-6) es un 4,48 sobre 5. Más detalles al respecto se han incluido en el apartado 6.1 de este informe.

Por otro lado, la valoración de las Prácticas Externas por parte de los tutores en las empresas o instituciones de acogida se refleja en la Tabla 14.B (adjuntada como Evidencia), donde destacaríamos el dato PE.TEM 4 de preparación de los estudiantes para su inserción laboral con un 4,69 sobre 5, o el dato PE.TEM.2 respecto a la satisfacción con la gestión de las prácticas y responsables de un 4,52. Sin embargo, hemos detectado que en el grado de satisfacción con la gestión administrativa de las Prácticas (trámites, documentación, etc.), la valoración ha bajado de un 4,30 en el curso 2023-24 a un 3,78 en el curso 2024-2025, lo que será tenido en cuenta de cara al próximo curso para intentar mejorar dicha gestión y volver a recuperar un valor alto de este indicador.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados sobre inserción laboral son positivos y se pueden contemplar en la Tabla 15 (adjuntada como Evidencia), entre cuyos datos destacaríamos:

- ILM 2.1 Porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster del 87,5 %.
- ILM_1-3 Tasa de paro (Nº desempleados/Nº activos) un año después de haber finalizado el Máster cuyo resultado muy relevante es de 0%. Lo indica la empleabilidad que facilita la titulación.
- ILM_1-6 Porcentaje de titulados asalariados que, un año después de finalizar el máster tienen un contrato indefinido a tiempo completo [%] cuyo resultado es el 75%.

En definitiva, unos resultados relacionados con la empleabilidad que avalan los índices relacionados con los Grados de Satisfacción reflejados en índices como:

- SME_1-1 Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso cuyo resultado es 3,75 sobre 5.
- SME 2_1 Grado de Satisfacción Global con el Máster de 3,88.